PRIEL
PRODUCTOS INDUSTRIALES Y ELECTRICOS

Matriz: Oficina calle 10 y avenida 10 No.944 Sucursal: Km 5 ½ Vía Manta – Montecristi entre la Fabril y Petrol Ríos Jenmer Teléfonos: (2611594 – 2613675 -2629658) (Cell: 0986693184) Email: priel@prielsa.com; ventas@prielsa.com;
Manta – Manabí
Distribuidor **SIEMENS** Autorizado

Manta, 28 de junio de 2023

RECIBIDO
FECHA: 30 JUN 2023 HORA 1122
TRAMITE: TE3006202311122
SECRETARIA GENERAL

Señores.
Gobierno Autónomo Descentralizado Manta
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Por medio de la presente yo, **ROBERTO FERNANDO ESCANDÓN DELGADO** con C.I. 1304324005, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa **PRODUCTOS INDUSTRIALES Y ELECTRICOS S.A PRIEL** con RUC #1391702396001, solicito a quien corresponda se me genere una clave para poder acceder a la información y requisitos del Bien Mueble ubicado en el Valle del Gavilán-Jesús de Nazareth que se me ha adjudicado en un 50% de los derechos y acciones, el mismo que fue inscrito en el Registro de la Propiedad Manta el día 18 de enero de 2005, con juicio N° 13325-2014-0215, en contra del Sr. ALEX EDUARDO PROAÑO TROYA con C.I. 0915570212 puesto que, estoy en la necesidad de protocolizar dicho Bien y por consiguiente la manera de obtener los requisitos son de forma virtual o en línea en la página del GAD MANTA.

Siendo el caso de que la institución GAD MANTA nos brinde su ayuda con dicha solicitud, les adjuntamos la información necesaria para atender nuestra petición.

Nombres.	Teléfono.	Correo electrónico.
Roberto Escandón Delgado	0984365125 - 0987560121	priel@prielsa.com contabilidad@prielsa.com

También, adjuntamos copia de la documentación legal necesaria como respaldo para la petición antes mencionada.
Por la amable atención reitero mis agradecimientos.

Atentamente

Roberto Fernando Escandón Delgado
Representante Legal, PRIEL S.A

FUNCIÓN JUDICIAL

169997619-DFE

Juicio No. 13325-2014-0215

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA. Manta, viernes 18 de febrero del 2022, a las 10h34.

COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE ADJUDICACION A FAVOR DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS INDUSTRIALES Y ELECTRICOS S.A., PRIEL CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NO. 1391702396001 EN LA PERSONA DE SU REPRESENTANTE LEGAL ROBERTO FERNANDO ESCANDÓN DELGADO DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO NUMERO JUICIO NO. 13325-2014-0215 QUE SIGUE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS INDUSTRIALES Y ELECTRICOS S.A., PRIEL REPRESENTADA POR EL SEÑOR ROBERTO FERNANDO ESCANDÓN DELGADO EN CONTRA DEL SEÑOR ALEX EDUARDO PROAÑO TROYA SE HA DICTADO LO SIGUIENTE:

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA - MANABI
UNIDAD JUDICIAL CIVIL SEDE CANTÓN MANTA

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA. Manta, miercoles 14 de julio del 2021, a las 10h15. VISTOS: Téngase en consideración la razón actuarial de fecha miércoles 30 de junio del 2021, a las 11h54. Vista la indicada razón y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 407 del Código Orgánico General de Procesos, se dicta el siguiente auto de adjudicación. 1. DATOS DEL DEUDOR Y DEL ADJUDICATARIO Deudor.- ALEX EDUARDO PROAÑO TROYA, con cédula de ciudadanía No. 0915570212 y de estado civil casado. Adjudicataria.- Compañía PRODUCTOS INDUSTRIALES Y ELECTRICOS S.A., PRIEL con Registro Único de Contribuyente No. 1391702396001 en la persona de su representante legal Roberto Fernando Escandón Delgado. 2. ANTECEDENTES El 50 % de los derechos y acciones o gananciales que le correspondían al ejecutado Alex Eduardo Proaño Troya y rematados, están dentro del terreno y construcción ubicado en el Valle del Gavilán – Jesús de Nazareth, de la parroquia y cantón Manta, mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE.- Con veinte metros y calle pública; POR ATRÁS.- Con propiedad particular y veinte metros; POR EL COSTADO IZQUIERDO.- Veintidós metros y Sra. Rosa Mera; y, POR EL COSTADO DERECHO.- Con veintidós metros y Sr. Jaime Villacis. Inmueble que tiene una superficie total de cuatrocientos cuarenta metros cuadrados. (Copiado textualmente de la información registral visible a fs. 301 a 304 de los autos). Inmuebles adquirido por el deudor-ejecutado en estado civil casado con la ciudadana Eloisa Magdalena Vintimilla López, a la compañía King Road Constructora S.A., representada por su presidente Luis Alberto Balseca Ortiz, mediante compraventa otorgada con fecha viernes 14 de enero de 2005 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, con fecha martes 18 de enero de 2005, con número de inscripción 172, Tomo 5, número de repertorio 293, folio inicial 2.476 y folio final 2.492. La ficha registral es la 29849. 3. EL PRECIO.- El precio en que se ha rematado el 50 % de los derechos y acciones o gananciales que poseía el ejecutado Alex Eduardo Proaño Troya, dentro del predio descrito y singularizado en el numeral 2 de los antecedentes, es de USD $ 36.226,17 (TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS 17/100 DOLARES) que es el valor de la oferta

imputable al crédito. 4. CANCELACIÓN DE GRAVÁMENES 153797752-DFE A fin de proceder a la inscripción del presente auto de adjudicación, se ordena cancelar el 50 % de la hipoteca abierta y prohibición voluntaria de enajenar constituida a favor de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha y que corresponden a los derechos y acciones o gananciales que tenía el ejecutado Alex Eduardo Proaño Troya, constituida con fecha viernes 14 de enero de 2005 e inscrita con fecha martes 18 de enero de 2005, número de inscripción 73, tomo 1, número de repertorio 294, folio inicial 1.242 y folio final 1.258. Se cancelan también las siguientes prohibiciones de enajenar o gravámenes: La ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil, sede Manta con fecha miércoles 2 de julio de 2014 e inscrita con fecha jueves 31 de julio del 2014, número de inscripción 664, tomo 1, número de repertorio 5679, folio inicial 2.118 y folio final 2.125. La ordenada por el Juzgado de Coactiva del Banco Nacional de Fomento, sede Manta o Servicios de Rentas Internas con fecha miércoles 9 de marzo de 2005 e inscrita con fecha lunes 21 de diciembre de 2015, número de inscripción 3050, número de repertorio 10370, folio inicial 12.034 y folio final 12.037. La ordenada por el Juzgado de Coactiva del Banco Nacional de Fomento, sede Manta o Servicios de Rentas Internas con fecha miércoles 9 de marzo de 2005 e inscrita con fecha miércoles 6 de enero de 2016, número de inscripción 12, número de repertorio 73, folio inicial 199 y folio final 199. La ordenada por el Juzgado de Coactiva del Banco Nacional de Fomento, sede Manta o Servicios de Rentas Internas con fecha miércoles 9 de marzo de 2005 e inscrita con fecha lunes 1 de febrero de 2016, número de inscripción 119, número de repertorio 732, folio inicial 199 y folio final 199. La ordenada por la superintendencia de compañías, sede Portoviejo con fecha miércoles 9 de noviembre de 2016 e inscrita con fecha lunes 5 de diciembre de 2016, número de inscripción 1267, número de repertorio 7269, folio inicial 5.124 y folio final 5.125. La ordenada por el Juzgado de Coactiva del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), sede Portoviejo con fecha martes 7 de marzo de 2017 e inscrita con fecha lunes 27 de marzo de 2017, número de inscripción 278, número de repertorio 1894, folio inicial 1.002 y folio final 1.004. La ordenada por el Servicio de Rentas Internas, sede Portoviejo con fecha jueves 14 de septiembre de 2017 e inscrita con fecha lunes 2 de octubre de 2017, número de inscripción 2266, número de repertorio 7639, folio inicial 8.799 y folio final 8.802. La ordenada por la Unidad Judicial Civil, sede Manta con fecha martes 2 de enero de 2018 e inscrita con fecha martes 9 de enero de 2018, número de inscripción 11, número de repertorio 249, folio inicial 129 y folio final 141. La ordenada por la Unidad Judicial Penal, sede Manta con fecha miércoles 6 de junio de 2018 e inscrita con fecha viernes 15 de junio de 2018, número de inscripción 476, número de repertorio 3985, folio inicial 2.824 y folio final 2.828. Se ordena que el Registro de la propiedad del cantón Manta, cancele cualquier otro gravamen inscrito con anterioridad al presente auto de adjudicación sobre los derechos y acciones o gananciales que le correspondían al aquí ejecutado. Ejecutoriado el presente auto, confiéranse las copias necesarias para su protocolización en unas de las notarías públicas del país y posterior inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. Notifíquese al indicado registro mediante atento oficio, debiéndose adjuntar entre otros, la información registral visible de fojas 301 a 304 del expediente. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- F)AB.HOLGER RODRIGUEZ ANDRADE JUIEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE

MANTA. -**CERTIFICO: QUE EL AUTO DE ADJUDICACION QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL EL QUE CONFIERO POR MANDATO DE LA LEY Y A CUYA AUTENTICIDAD ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.- RAZON: SIENTO COMO TAL QUE EL AUTO DE ADJUDICACION QUE ANTECEDE SE ENCUENTRA EJECUTORIADO POR EL MINISTERIO DE LA LEY.**

Manta, febrero 18 del 2022

CONSEJO DE LA JUDICATURA
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA - MANABI
UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTÓN MANTA

CASTRO CORONEL CARLOS JULIO

SECRETARIO

FUNCIÓN JUDICIAL

153797752-DFE

Juicio No. 13325-2014-0215

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA. Manta, miércoles 14 de julio del 2021, a las 10h15.

VISTOS: Téngase en consideración la razón actuarial de fecha miércoles 30 de junio del 2021, a las 11h54. Vista la indicada razón y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 407 del Código Orgánico General de Procesos, se dicta el siguiente auto de adjudicación.

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA MANABÍ UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTÓN MANTA

1. DATOS DEL DEUDOR Y DEL ADJUDICATARIO

Deudor.- ALEX EDUARDO PROAÑO TROYA, con cédula de ciudadanía No. 0915570212 y de estado civil casado.

Adjudicataria.- Compañía PRODUCTOS INDUSTRIALES Y ELECTRICOS S.A., PRIEL con Registro Único de Contribuyente No. 1391702396001 en la persona de su representante legal Roberto Fernando Escandón Delgado.

2. ANTECEDENTES

El 50 % de los derechos y acciones o gananciales que le correspondían al ejecutado Alex Eduardo Proaño Troya y rematados, están dentro del terreno y construcción ubicado en el Valle del Gavilán – Jesús de Nazareth, de la parroquia y cantón Manta, mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE.- Con veinte metros y calle pública; POR ATRÁS.- Con propiedad particular y veinte metros; POR EL COSTADO IZQUIERDO.- Veintidós metros y Sra. Rosa Mera; y, POR EL COSTADO DERECHO.- Con veintidós metros y Sr. Jaime Villacis. Inmueble que tiene una superficie total de cuatrocientos cuarenta metros cuadrados. (Copiado textualmente de la información registral visible a fs. 301 a 304 de los autos). Inmuebles adquirido por el deudor-ejecutado en estado civil casado con la ciudadana Eloisa Magdalena Vintimilla López, a la compañía King Road Constructora S.A., representada por su presidente Luis Alberto Balseca Ortiz, mediante compraventa otorgada con fecha viernes 14 de enero de 2005 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, con fecha martes 18 de enero de 2005, con número de inscripción 172, Tomo 5, número de repertorio 293, folio inicial 2.476 y folio final 2.492. La ficha registral es la 29849.

3. EL PRECIO

El precio en que se ha rematado el 50 % de los derechos y acciones o gananciales que poseía el ejecutado Alex Eduardo Proaño Troya, dentro del predio descrito y singularizado en el numeral 2 de los antecedentes, es de USD $ 36.226,17 (TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS 17/100 DOLARES) que es el valor de la oferta imputable al crédito.

4. CANCELACIÓN DE GRAVÁMENES.

A fin de proceder a la inscripción del presente auto de adjudicación, se ordena cancelar el 50 % de la hipoteca abierta y prohibición voluntaria de enajenar constituida a favor de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha y que corresponden a los derechos y acciones o gananciales que tenía el ejecutado Alex Eduardo Proaño Troya, constituida con fecha viernes 14 de enero de 2005 e inscrita con fecha martes 18 de enero de 2005, número de inscripción 73, tomo 1, número de repertorio 294, folio inicial 1.242 y folio final 1.258.

Se cancelan también las siguientes prohibiciones de enajenar o gravámenes:

La ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil, sede Manta con fecha miércoles 2 de julio de 2014 e inscrita con fecha jueves 31 de julio del 2014, número de inscripción 664, tomo 1, número de repertorio 5679, folio inicial 2.118 y folio final 2.125.

La ordenada por el Juzgado de Coactiva del Banco Nacional de Fomento, sede Manta o Servicios de Rentas Internas con fecha miércoles 9 de marzo de 2005 e inscrita con fecha lunes 21 de diciembre de 2015, número de inscripción 3050, número de repertorio 10370, folio inicial 12.034 y folio final 12.037.

La ordenada por el Juzgado de Coactiva del Banco Nacional de Fomento, sede Manta o Servicios de Rentas Internas con fecha miércoles 9 de marzo de 2005 e inscrita con fecha miércoles 6 de enero de 2016, número de inscripción 12, número de repertorio 73, folio inicial 199 y folio final 199.

La ordenada por el Juzgado de Coactiva del Banco Nacional de Fomento, sede Manta o Servicios de Rentas Internas con fecha miércoles 9 de marzo de 2005 e inscrita con fecha lunes 1 de febrero de 2016, número de inscripción 119, número de repertorio 732, folio inicial 199 y folio final 199.

La ordenada por la superintendencia de compañías, sede Portoviejo con fecha miércoles 9 de noviembre de 2016 e inscrita con fecha lunes 5 de diciembre de 2016, número de inscripción 1267, número de repertorio 7269, folio inicial 5.124 y folio final 5.125.

La ordenada por el Juzgado de Coactiva del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), sede Portoviejo con fecha martes 7 de marzo de 2017 e inscrita con fecha lunes 27 de marzo de 2017, número de inscripción 278, número de repertorio 1894, folio inicial 1.002 y folio final 1.004

La ordenada por el Servicio de Rentas Internas, sede Portoviejo con fecha jueves 14 de septiembre de 2017 e inscrita con fecha lunes 2 de octubre de 2017, número de inscripción 2266, número de repertorio 7639, folio inicial 8.799 y folio final 8.802.

La ordenada por la Unidad Judicial Civil, sede Manta con fecha martes 2 de enero de 2018 e inscrita con fecha martes 9 de enero de 2018, número de inscripción 11, número de repertorio

249, folio inicial 129 y folio final 141.

La ordenada por la Unidad Judicial Penal, sede Manta con fecha miércoles 6 de junio de 2018 e inscrita con fecha viernes 15 de junio de 2018, número de inscripción 476, número de repertorio 3985, folio inicial 2.824 y folio final 2.828.

Se ordena que el Registro de la propiedad del cantón Manta, cancele cualquier otro gravamen inscrito con anterioridad al presente auto de adjudicación sobre los derechos y acciones o gananciales que le correspondían al aquí ejecutado.

Ejecutoriado el presente auto, confiéranse las copias necesarias para su protocolización en unas de las notarías públicas del país y posterior inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. Notifíquese al indicado registro mediante atento oficio, debiéndose adjuntar entre otros, la información registral visible de fojas 301 a 304 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA - MANABÍ
CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTÓN MANTA

RODRIGUEZ ANDRADE HOLGER ANTONIO

JUEZ(PONENTE)

153814524-DFE

En Manta, miércoles catorce de julio del dos mil veinte y uno, a partir de las once horas y treinta y siete minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: ANCHUNDIA MORRILLO GLENDA MARIA en el correo electrónico arq.fernandoparedes@gmail.com, elchinocenteno@hotmail.com, glendaanchundia@hotmail.es, gozalo.1962@hotmail.es, pedroalberto1963@hotmail.com, vicmanpelaez@hotmail.com, pmconsultores@hotmail.com, priel@prielsa.com. ANTONIA SEGURA BRAVO (PERITO) en el casillero electrónico No.1301417968 correo electrónico dpluas25@hotmail.com. del Dr./Ab. LUZ ANTONIA SEGURA BRAVO; CENTENO MÁRQUEZ OSCAR EUGENIO en el correo electrónico arq.fernandoparedes@gmail.com, elchinocenteno@hotmail.com, glendaanchundia@hotmail.es, gozalo.1962@hotmail.es, pedroalberto1963@hotmail.com, vicmanpelaez@hotmail.com, pmconsultores@hotmail.com, priel@prielsa.com. ESCANDON DELGADO ROBERTO FERNANDO GERENTE DE COMPAÑIA PRIEL en el casillero electrónico No.1305516054 correo electrónico m_ozaeta9@hotmail.com, ab_pinargote05@hotmail.com. del Dr./Ab. MIGUEL ANGEL OZAETA MERO; ESCANDON DELGADO ROBERTO FERNANDO, GERENTE DE COMPAÑIA PRODUCTOS INDUSTRIALES Y ELECTRICOS S.A. PRIE en el casillero electrónico No.1306795806 correo electrónico jaime.velasquez13@foroabogados.ec. del Dr./Ab. JAIME DAVID VELASQUEZ ESCANDON; PEDRO ALBERTO PELAEZ GARCIA POSTULANTE en el correo electrónico arq.fernandoparedes@gmail.com, elchinocenteno@hotmail.com, glendaanchundia@hotmail.es, gozalo.1962@hotmail.es, pedroalberto1963@hotmail.com, vicmanpelaez@hotmail.com, pmconsultores@hotmail.com, priel@prielsa.com. PERITO EVALUADOR, ARQUITECTO PAREDES TUCKER MARCO FERNANDO en el correo electrónico arq.fernandoparedes@gmail.com, elchinocenteno@hotmail.com, glendaanchundia@hotmail.es, gozalo.1962@hotmail.es, pedroalberto1963@hotmail.com, vicmanpelaez@hotmail.com, pmconsultores@hotmail.com, priel@prielsa.com. PROAÑO TROYA ALEX EDUARDO en el casillero electrónico No.1305240648 correo electrónico luis.lopez13@foroabogados.ec, estudio.juridico.lopez-asociados@hotmail.com, l.wlc@hotmail.com. del Dr./Ab. LUIS WILFRIDO LOPEZ CUENCA; ROBERTO FERNANDO ESCANDON DELGADO POSTULANTE en el correo electrónico arq.fernandoparedes@gmail.com, elchinocenteno@hotmail.com, glendaanchundia@hotmail.es, gozalo.1962@hotmail.es, pedroalberto1963@hotmail.com, vicmanpelaez@hotmail.com, pmconsultores@hotmail.com, priel@prielsa.com. VALERIA BEATRIZ GÓMEZ (PERITO) en el casillero No.999, en el casillero electrónico No.9999999999 correo electrónico valeriamige@yahoo.com. del Dr./Ab. MONICA CECILIA ESPINOZA; VELEZ DELGADO MARCOS GONZALO en el correo electrónico arq.fernandoparedes@gmail.com, elchinocenteno@hotmail.com, glendaanchundia@hotmail.es, gozalo.1962@hotmail.es, pedroalberto1963@hotmail.com, vicmanpelaez@hotmail.com, pmconsultores@hotmail.com, priel@prielsa.com. VINTIMILLA LOPEZ ELOISA MAGDALENA en el correo electrónico arq.fernandoparedes@gmail.com, elchinocenteno@hotmail.com, glendaanchundia@hotmail.es, gozalo.1962@hotmail.es, pedroalberto1963@hotmail.com, vicmanpelaez@hotmail.com, pmconsultores@hotmail.com, priel@prielsa.com.

VINTIMILLA LOPEZ ELOISA MAGDALENA en el casillero electrónico No.1304103391 correo electrónico thiagojamed@hotmail.com, jamed.asociados07@gmail.com, x_voelcker@hotmail.es. del Dr./Ab. SANTIAGO RAUL ERNESTO SERRANO JAMED; Certifico:

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA - MANABI
CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTÓN MANTA

CASTRO CORONEL CARLOS JULIO

SECRETARIO

FUNCIÓN JUDICIAL

169993422-DFE

Juicio No. 13325-2014-0215

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA. Manta, viernes 18 de febrero del 2022, a las 10h09.

RAZON: Siento como tal que el AUTO DE ADJUDICACION que antecede dictado el día miércoles 14 de julio del 2021, las 10h15 se encuentra ejecutoriado por el Ministerio de la Ley. . **LO CERTIFICO**.- Manta, febrero 18 del 2022.

CONSEJO DE LA JUDICATURA · MANABÍ
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA
UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTÓN MANTA

CASTRO CORONEL CARLOS JULIO

SECRETARIO

Mes. 2201683

FUNCIÓN JUDICIAL

170005807-DFE

13325-2014-0215-OFICIO-01123-2022
Causa N° 1332520140215
Manta, viernes 18 de febrero del 2022

Señor(es)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA
Presente.

En el juicio N° 1332520140215 , hay lo siguiente:

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA.

Dentro del Juicio **EJECUTIVO NO. 13325-2014-0215**, que sigue **ROBERTO FERNANDO ESCANDON DELGADO GERENTE DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS INDUSTRIALES Y ELECTRICOS S.A. PRIEL** contra el señor **ALEX EDUARDO PROAÑO TROYA,** mediante auto de fecha miércoles 14 de julio del 2021, a las 10h15, se ha dispuesto cumplir con lo siguiente: Esto es;

"...4. CANCELACIÓN DE GRAVÁMENES

A fin de proceder a la inscripción del presente auto de adjudicación, se ordena cancelar el 50 % de la hipoteca abierta y prohibición voluntaria de enajenar constituida a favor de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha y que corresponden a los derechos y acciones o gananciales que tenía el ejecutado Alex Eduardo Proaño Troya, constituida con fecha viernes 14 de enero de 2005 e inscrita con fecha martes 18 de enero de 2005, número de inscripción 73, tomo 1, número de repertorio 294, folio inicial 1.242 y folio final 1.258.

Se cancelan también las siguientes prohibiciones de enajenar o gravámenes:

La ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil, sede Manta con fecha miércoles 2 de julio de 2014 e inscrita con fecha jueves 31 de julio del 2014, número de inscripción 664, tomo 1, número de repertorio 5679, folio inicial 2.118 y folio final 2.125.

La ordenada por el Juzgado de Coactiva del Banco Nacional de Fomento, sede Manta o Servicios de Rentas Internas con fecha miércoles 9 de marzo de 2005 e inscrita con fecha

CONSEJO DE LA JUDICATURA
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA MANABÍ
UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTÓN MANTA

lunes 21 de diciembre de 2015, número de inscripción 3050, número de repertorio 10370, folio inicial 12.034 y folio final 12.037.

La ordenada por el Juzgado de Coactiva del Banco Nacional de Fomento, sede Manta o Servicios de Rentas Internas con fecha miércoles 9 de marzo de 2005 e inscrita con fecha miércoles 6 de enero de 2016, número de inscripción 12, número de repertorio 73, folio inicial 199 y folio final 199.

La ordenada por el Juzgado de Coactiva del Banco Nacional de Fomento, sede Manta o Servicios de Rentas Internas con fecha miércoles 9 de marzo de 2005 e inscrita con fecha lunes 1 de febrero de 2016, número de inscripción 119, número de repertorio 732, folio inicial 199 y folio final 199.

La ordenada por la superintendencia de compañías, sede Portoviejo con fecha miércoles 9 de noviembre de 2016 e inscrita con fecha lunes 5 de diciembre de 2016, número de inscripción 1267, número de repertorio 7269, folio inicial 5.124 y folio final 5.125.

La ordenada por el Juzgado de Coactiva del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), sede Portoviejo con fecha martes 7 de marzo de 2017 e inscrita con fecha lunes 27 de marzo de 2017, número de inscripción 278, número de repertorio 1894, folio inicial 1.002 y folio final 1.004.

La ordenada por el Servicio de Rentas Internas, sede Portoviejo con fecha jueves 14 de septiembre de 2017 e inscrita con fecha lunes 2 de octubre de 2017, número de inscripción 2266, número de repertorio 7639, folio inicial 8.799 y folio final 8.802.

La ordenada por la Unidad Judicial Civil, sede Manta con fecha martes 2 de enero de 2018 e inscrita con fecha martes 9 de enero de 2018, número de inscripción 11, número de repertorio 249, folio inicial 129 y folio final 141.

La ordenada por la Unidad Judicial Penal, sede Manta con fecha miércoles 6 de junio de 2018 e inscrita con fecha viernes 15 de junio de 2018, número de inscripción 476, número de repertorio 3985, folio inicial 2.824 y folio final 2.828.

Se ordena que el Registro de la propiedad del cantón Manta, cancele cualquier otro gravamen inscrito con anterioridad al presente auto de adjudicación sobre los derechos y acciones o gananciales que le correspondían al aquí ejecutado.

Ejecutoriado el presente auto, confiéranse las copias necesarias para su protocolización en unas de las notarías públicas del país y posterior inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. Notifíquese al indicado registro mediante atento oficio, debiéndose adjuntar entre otros, la información registral visible de fojas 301 a 304 del expediente…"

CONSEJO DE LA JUDICATURA
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA - MANABÍ
UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTÓN MANTA

Lo que comunico para los fines de ley.

CASTRO CORONEL CARLOS JULIO
SECRETARIO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA - MANABÍ
UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTÓN MANTA

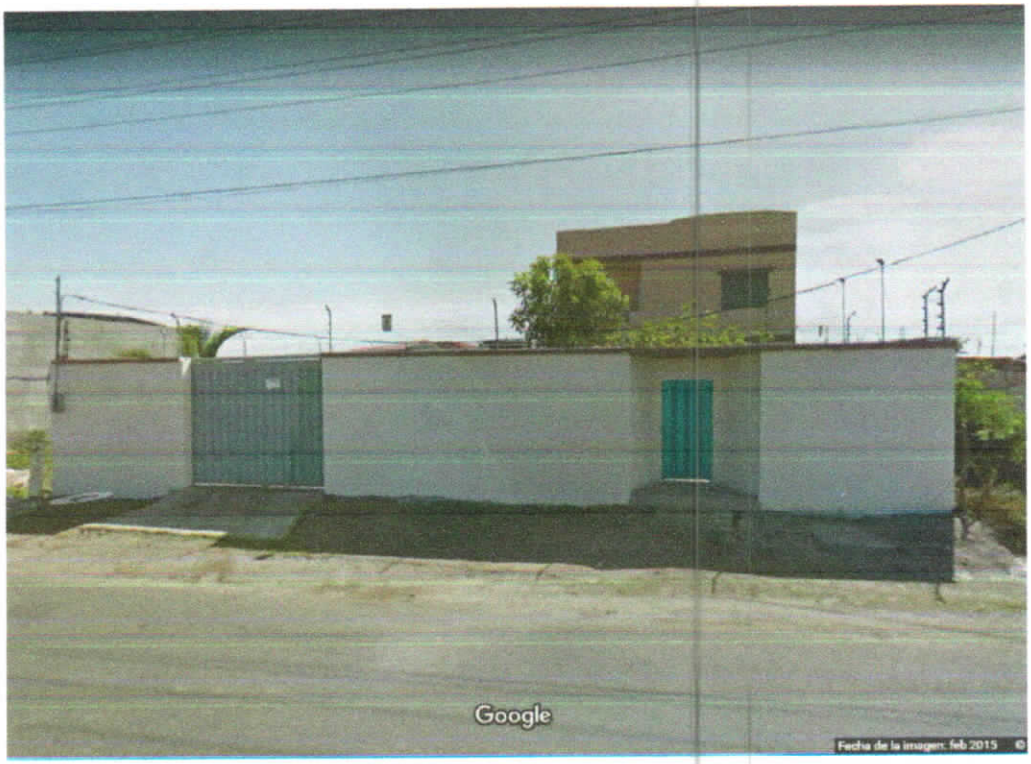
Google
Fecha de la imagen: feb 2015

Ent. Bo Jesús de Nazaret
Distribuidora Juan Carlos
Tienda de artículos para el hogar
GERSSON TATTOO'S
MI CASA
Urb. Piamonte
Capas
Google

REPÚBLICA DEL ECUADOR
130432400-5
CIUDADANIA
ESCANDON DELGADO
ROBERTO FERNANDO
ECUATORIANA
HOMBRE
CASADO
DORIS MAGALY
ZAMBRANO CASANOVA

SUPERIOR
INGENIERO
ESCANDON NARANJO ANTONIO
DELGADO VELEZ CRISTINA ISABEL
MANTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
MANABI
MANTA
MANTA
0039 MASCULINO
ESCANDON DELGADO ROBERTO FERNANDO

CIUDADANAJO
Jacobo Escalante

LICENCIA DE CONDUCIR
REPUBLICA DEL ECUADOR
O+
1.ESCANDON DELGADO
2.ROBERTO FERNANDO
3.13-01-1971 / ECUADOR
4a.02-03-2021 4b.01-03-2026
5.URB. MARINA BLUE
6.M 7.NINGUNA
8.1304324005
9.004 - GRHERRERA